



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MINIMERCADO  
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40140 SOLICITADO  
POR DOÑA CAMILA YESENIA LIZAMA ULLOA, BAJO LEY 19.749.-

Huépil, 27 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2761

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico adjunto.
- c) El Memo N° 254, adjunto.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre, adjunta.
- e) El Contrato de Compraventa Patente Comercial, adjunto.
- f) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- g) La Declaración Jurada del Artículo 4° Ley de Alcoholes, adjunta.
- h) La Iniciación de Actividades del SII, bajo la Ley 19.749, adjunta.
- i) El Contrato de Arrendamiento del local Comercial, adjunto.
- j) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.
- k) La Resolución Sanitaria, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase transferencia de la Patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol [REDACTED] ubicada en [REDACTED] Ley 19.749. transfiere Don Ricardo Andrés Riquelme Silva, Rut N° [REDACTED] a Doña Camila Yesenia Lizama Ulloa, Rut N° [REDACTED]

Por Orden del Sr. Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Of. Partes.
  - Archivo
  - FDA/GPL/MWC/pcc.

